RESOLUCIÓN No. 433

(5 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SC-SG-SA-MC-011 DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Sabanalarga, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, estructuró los estudios previos con fecha de presentación 19 de octubre de 2026 para atender la necesidad de ejecutar el proyecto cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

2. Que, de conformidad con los estudios previos, el presupuesto oficial del proceso asciende a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($155.250.817,00)**, con un plazo de ejecución de **UN (1) MES**, y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001304 del 19 de octubre de 2026.

3. Que, por el objeto y la cuantía de la contratación, la modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y, por tratarse de obra pública de infraestructura social, son aplicables los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía para este sector, conforme a las condiciones previstas en los documentos del proceso.

4. Que el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso No. SC-SG-SA-MC-011 DE 2026 identifican el objeto, presupuesto, plazo, lugar de ejecución y reglas de participación; en dichos documentos se señala el 26 de octubre de 2026 como fecha de publicación del aviso, de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones, y se fijó hasta el 3 de noviembre de 2026 el plazo para formular observaciones al proyecto de pliego.

5. Que, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, procede limitar una convocatoria a Mipyme colombianas cuando se cumplen las condiciones relativas a la cuantía, antigüedad, número y oportunidad de las solicitudes y acreditación de la calidad de Mipyme. Según los estudios previos, el presupuesto de este proceso es inferior al umbral aplicable para el año 2026.

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

6. Que, conforme al cronograma contenido en el aviso de convocatoria pública, el plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme venció el 4 de noviembre de 2026, día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, y dentro de esa oportunidad se recibieron a través de SECOP II las siguientes solicitudes de limitación territorial al municipio de Sabanalarga, Casanare:

   a. **ADHARCOL GROUP S.A.S.**, NIT 901.740.993-1, representada legalmente por ANGÉLICA JOHANNA GARCÍA GUARÍN, solicitud presentada el 4 de noviembre de 2026 a las 12:15:23 p. m., según el mensaje del SECOP II identificado con la referencia CO1.MSG.10170787.

   b. **HOREB GROUP S.A.S.**, NIT 901.152.438-2, representada legalmente por ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, solicitud presentada el 4 de noviembre de 2026 a las 12:25:50 p. m., según el mensaje del SECOP II identificado con la referencia CO1.MSG.10170847.

7. Que, examinadas conjuntamente las dos solicitudes y los documentos aportados, se constató que las empresas acreditan su condición de Mipyme, su existencia por un término superior a un (1) año y su domicilio principal en el municipio de Sabanalarga, Casanare, mediante las certificaciones suscritas y los certificados de existencia y representación legal expedidos el 20 de octubre de 2026. En consecuencia, las solicitudes cumplen las condiciones previstas para la limitación de la convocatoria.

8. Que, por haberse recibido dos (2) solicitudes oportunas que reúnen las exigencias reglamentarias, encontrarse el presupuesto oficial dentro del límite establecido y ejecutarse las obras en jurisdicción del municipio, resulta procedente limitar territorialmente el proceso de selección a Mipyme colombianas con domicilio principal en Sabanalarga, Casanare.

9. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma establecido, corresponde ordenar mediante acto administrativo de carácter general la apertura del proceso, disponer la publicación del pliego definitivo y demás documentos en SECOP II y convocar a las veedurías ciudadanas, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SC-SG-SA-MC-011 DE 2026**, cuyo objeto contractual es: "**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

ARTÍCULO SEGUNDO. LIMITAR TERRITORIALMENTE la convocatoria del proceso No. **SC-SG-SA-MC-011 DE 2026** a Mipyme colombianas con domicilio principal en Sabanalarga, Casanare, al haberse acreditado los requisitos legales mediante las dos (2) solicitudes oportunamente recibidas, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO. INFORMACIÓN DEL PROCESO. Los datos generales del proceso son:

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: "ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía para obra pública de infraestructura social, con aplicación de los Documentos Tipo correspondientes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación estudios y documentos previos	26 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 3 de noviembre de 2026	SECOP II; contratos@sabanalarga-casanare.gov.co o en Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SC-SG-SA-MC-011 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	4 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación del pliego de condiciones definitivo	5 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 10 de noviembre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

Realización del sorteo	NO APLICA	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	11 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13 de noviembre de 2026 a las 16:00	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	13 de noviembre de 2026 hasta las 16:15	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 18/11/2026 **Hasta:** 20/11/2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 24 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Firma del contrato	Hasta el 25 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 26 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso
Aprobación de garantías	Hasta el 27 de noviembre de 2026	Plataforma del SECOP II, en el enlace del proceso

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA: Los estudios, documentos previos, pliego definitivo, cronograma, avisos, ofertas y demás actuaciones se publicarán y podrán consultarse en SECOP II, en el expediente electrónico del proceso **SC-SG-SA-MC-011 DE 2026.**

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación se encuentra respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conforme a los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública:

No. CDP	Fecha CDP	Código Rubro	Fuente	Valor
001304	19/10/2026	2.3.1.43.01.001.11.02.02.05.07 – Realizar obras de mejoramiento y mantenimiento a escenarios deportivos y/o recreativos	TCRV	$155.250.817,00

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($155.250.817,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES, conforme a las condiciones previstas en los documentos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución, el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso que correspondan en SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas y a los organismos de control para que ejerzan sus funciones de vigilancia y seguimiento al proceso de contratación, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sabanalarga, Casanare, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: **JAIME IVAN GONZÁLEZ SOLARTE**
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co